

ACTA DE LA SESIÓN PARA EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A. EN LA LICITACION DE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL EXPEDIENTE DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL ABASTECIMIENTO A MIERES DESDE LA CUENCA DE ALLER (CAPTACIÓN DE RONDEROS) EXPEDIENTE 19/105/OH-OB.

En Oviedo, en la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático del Principado de Asturias, siendo las diez horas del día veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, se constituye la Mesa de Contratación de la Consejería, integrada por las personas que seguidamente se relacionan:

PRESIDENTA:

D^a. M^a Noelia Elías Pérez, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático.

VOCALES:

D^a. María Álvarez Rea, Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

D^a. Mónica García Pérez, en representación de la Intervención General del Principado de Asturias.

D. Fernando Meneses Falcón, en representación del Servicio de Proyectos y Obras Ambientales.

SECRETARIA:

D^a. Beatriz García-Boto Menéndez, asesora técnica del Servicio de Contratación.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta, la Secretaria (en cumplimiento de la obligación que impone el artículo 64.1 de la LCSP), informa a los demás miembros de la Mesa de las empresas que han concurrido a la licitación. Todos los presentes declaran la ausencia de conflicto de intereses respecto de las empresas licitadoras.

La Presidenta recuerda a la Mesa que, en su sesión celebrada el día 31 de octubre de 2019, acordó requerir a la empresa ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS, S.A., que presentaba la oferta económicamente más ventajosa no incura en temeridad (PUNTUACIÓN TOTAL DE 95 PUNTOS), por el importe de SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (711.880,00€) IVA EXCLUIDO, la documentación exigida en la cláusula 12.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para su presentación en el plazo legalmente establecido.

La citada empresa presenta documentación dentro del plazo concedido, entre la cual consta, en concepto de garantía definitiva, el Certificado de la Tesorería General del Principado nº 2019/000580, de fecha 11/11/2019, que acredita el depósito de documentación original del aval otorgado por la entidad BANCO DE SABADELL a favor de ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS, S.A (NIF A-33605072), por la cuantía de 35.594,00 €.

En fecha 12 de noviembre de 2019 se dio traslado de la documentación técnica presentada por la empresa al Servicio proponente del contrato para que informara sobre la acreditación de la efectiva disposición de los medios materiales y personales que la licitadora se comprometió a adscribir al

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y
CAMBIO CLIMÁTICO

contrato. El informe (que se adjunta como anexo I a la presente acta) es elaborado en fecha 18 de noviembre de 2019 por D. Fernando Meneses Falcón, ingeniero técnico de obras públicas con destino en dicho Servicio, y en él se señala expresamente que *"A la vista de la documentación aportada por la empresa ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS, S.A., se puede concluir que cumple con los medios personales y materiales exigidos en el PCAP."*

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación administrativa, que considera correcta, y asume, por unanimidad, el informe elaborado en fecha 18 de noviembre de 2019 por D. Fernando Meneses Falcón.

En consecuencia, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS, S.A. por importe de SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (711.880,00€) IVA EXCLUIDO, por ser la oferta económicamente más ventajosa no incurso en temeridad (PUNTUACIÓN TOTAL DE 95 PUNTOS) y cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Finalmente, se da por concluida la presente sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día anteriormente expresado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. Presidenta de la Mesa de contratación, conmigo la Secretaria que certifico.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA



INFORME DE LA DISPOSICIÓN DE MEDIOS DE LA EMPRESA ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS S.A. EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL ABASTECIMIENTO A MIERES DESDE LA CUENCA DE ALLER (CAPTACIÓN DE RONDEROS)”. EXPEDIENTE 19/105 OH-OB

Examinada la documentación se informa lo siguiente:

Los medios personales que establece el PCAP son:

- UN (1) Ingeniero Superior o Técnico, como JEFE DE OBRA Y DE CONTROL DE CALIDAD con más de cinco años de experiencia en obras de abastecimiento y saneamiento.
 - Presenta la declaración responsable indicando que es un medio personal propio y propone para este cargo a José Ramón Granados Alegre, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos.
 - Presenta la copia del título de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos
 - Se comprueba que pertenece a la empresa ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS S.A.
 - Presenta correctamente el currículum vitae y se comprueba que cumple con la experiencia de más de cinco años.

JOSE RAMON GRANADOS ALEGRE EXPERIENCIA COMO JEFE DE OBRA	sep-10	oct-10	nov-10	dic-10	ene-11	feb-11	mar-11	abr-11	may-11	jun-11	jul-11	ago-11	sep-11	oct-11	nov-11
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

	dic-11	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	jun-12	jul-12	ago-12	sep-12	oct-12	nov-12	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16	feb-16	
1																							
2																							
3																							
4																							
5																							
6																							
7																							
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	
1																												
2																												
3																												
4																												
5																												
6																												
7																												
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

TOTAL = 64 meses de experiencia en obras de abastecimiento y saneamiento, por tanto, 5,33 años.

- UN (1) Ingeniero Superior o Técnico, titulado superior en Prevención de Riesgos Laborales, como mínimo en la especialidad de Seguridad en el Trabajo, que desempeñará las labores de responsable de la empresa en materia de Seguridad y Salud, en particular para la obra objeto del presente contrato, con experiencia de 3 años en obra civil.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE
Y CAMBIO CLIMÁTICO

Dirección General Calidad
Ambiental y Cambio
Climático

- Presenta la declaración responsable indicando que es un medio personal propio y propone para este cargo a Laura Álvarez Perera, Ingeniero Técnico de Minas.
- Presenta la copia del título de Ingeniero Técnico de Minas y el de Prevención de Riesgos Laborales.
- Se comprueba que pertenece a la empresa ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS S.A.
- Presenta correctamente el currículum vitae y se comprueba que cumple con la experiencia de 3 años en obra civil.

LAURA ÁLVAREZ PERERA EXPERIENCIA COMO RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD	dic-10	ene-11	feb-11	mar-11	abr-11	may-11	jun-11	jul-11	ago-11	sep-11	oct-11	nov-11	dic-11	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	jun-12	jul-12	ago-12	
1																						
2																						
3																						
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

LAURA ÁLVAREZ PERERA EXPERIENCIA COMO RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD	sep-12	oct-12	nov-12	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	
1																			
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

39 meses

De los trabajos que figuran en el C.V. se han extraído estos tres trabajos con los que alcanza los 3 años de experiencia en materia de Seguridad y Salud.

- UN (1) Encargado de obra, con experiencia mínima de 5 años en obras similares.
 - Presenta la declaración responsable indicando que es un medio personal propio.
 - Se comprueba que el encargado Fernando Javier Valdés Álvarez pertenece a la empresa ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS S.A.
 - Presenta correctamente el currículum vitae de este personal y cumple la experiencia de 5 años en obras similares. Aporta en el C.V. dos obras con las que supera los 5 años de experiencia en obras similares.

Los medios materiales mínimos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) son:

1. Una (1) Retroexcavadora para realizar la excavación de la zanja y los rellenos de material de la zanja
 2. Un (1) Camión volquete o dumper.
 3. Una unidad de maquinaria de compactación
 4. Un (1) Compresor y martillo neumático
 5. UN (1) equipo de firmes incluyendo fresado, extendido, compactado (de capas granulares y M.B.C.), riego y señalización, para la reposición.
- Presenta la declaración responsable en la que se indica esta maquinaria como propia de la empresa.
 - Presenta la documentación de la maquinaria requerida, y las fichas técnicas que permiten comprobar las características técnicas exigidas.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE
Y CAMBIO CLIMÁTICO

Dirección General Calidad
Ambiental y Cambio
Climático

Por tanto, a la vista de la documentación aportada por la empresa ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS S.A. se puede concluir que **cumple** con los medios personales y materiales exigidos en el PCAP.

Se adjunta a este informe técnico la devolución de la documentación original.

En Oviedo, a 18 de Noviembre de 2019

EL INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS
PUBLICAS DEL SERVICIO DE
PROYECTOS Y OBRAS AMBIENTALES



Fdo.: Fernando Meneses Falcón

